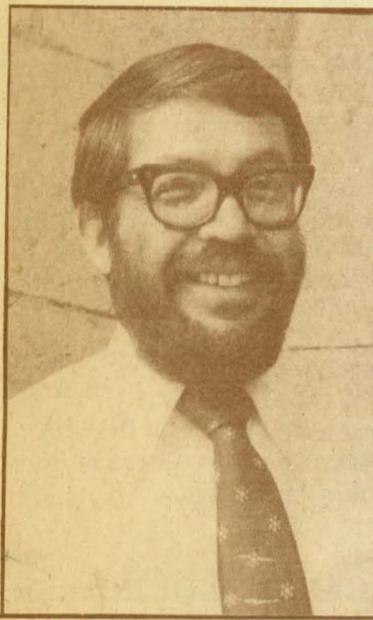


1984 Un mes ya y el Crimen, Impune

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA



Se cumple ya un mes del asesinato de don Manuel Buendía. Es preciso subrayar ante la opinión pública que el lapso transcurrido no fue aún suficiente para descifrar el enigma de ese crimen. Es verdad que el homicidio se perpetró con características tales que no es fácil su esclarecimiento. Es verdad también que otros asesinatos que produjeron gran expectación tampoco se han aclarado (como el de Mario Colín, ocurrido hace un año, o el de Jack Fleshman, el opulento embotellador que vivía en Tampico). Es decir, que ni siquiera corporaciones policiales aptas podrían haber dado fácilmente con el matador de don Manuel, por lo que puede razonarse que menos las que se encargan de la investigación, que han mostrado su ineeficacia en esos casos tan señalados.

Expliquemos por qué el gremio periodístico insiste y debe insistir en saber quién mató a Buendía, quién lo mandó y por qué se ordenó su muerte. No es, por supuesto, en razón de una miopía profesional, o un exacerbado *sprit de corps*. Claro que nos duele la muerte del compañero y maestro. Menos lo hacemos por la cercanía de que mucha gente podía ufanarse respecto de don Manuel que contaba con amigos por doquier. No es una visión chiquita, de capilla, la que nos induce o no olvidar y a pretender que no se olvide. La relevancia del personaje y las probables causas que motivaron su asesinato causan la exigente demanda de que se adelante en la investigación.

Esta no va marchando por caminos lógicos. El diario en que insertaba su columna don Manuel publicó a mediados de mayo lo que fue presentado como el documento básico para orientar la indagación. Ojalá no sea verdad que tal documento tiene ese carácter, porque entonces no sabremos jamás nada realista en torno de la muerte del señor Buendía. Dos criterios erróneos sobresalen a simple vista en ese documento, que resultó de examinar las columnas de don Manuel aparecidas durante 1983 y 1984, y de aplicarles un elemental criterio de frecuencia. El primer error consiste precisamente en que encontrar a qué temas o personajes dedicó mayor atención el periodista conduce a absurdos tales como poner en una especie de lista de sospechosos al secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández. Es verdad que, por la naturaleza de la crisis que padecemos, don Manuel se ocupó repetidamente de medidas aplicadas en esa dependencia y por ese funcionario. Pero no hacer el deslinde, por la aplicación mecánica del criterio de frecuencia, entre la simple asiduidad en el tratamiento de un tema y su posibilidad de engendrar un comportamiento criminal, hace absurdas las conclusiones y negatorio el resultado de esta incipiente investigación.

Tanto es así, que no aparece en la lista resultante de la frecuencia un asunto como el narcotráfico, atendido por don Manuel sólo algunas veces en ese lapso, pero hacia cuyos practicantes es imprescindible lanzar las luces de la indagación. O hacia el ingeniero tapatío, dirigente de la derecha, a quien la policía judicial de Jalisco investigó acerca del homicidio de su amigo y competidor, a quien don Manuel se refirió una sola vez, en abril pasado. Por lo demás, el lapso escogido es breve, y hace caer a los investigadores (siempre, insistimos, que de verdad partan del documento citado, como lo dijo el diario aludido) en una trampa elemental: ¿no sería posible que el

autor del crimen hubiera dejado pasar largo tiempo entre la aparición de los textos que lo llevaron a la venganza y el momento de practicar éstas? ¿Y por qué habría que encontrar en el pasado la causa del crimen, y no en un presente tan inmediato que no se hubiera reflejado aún en la publicación de una o varias columnas? Personalmente supongo que no se trató de silenciar a don Manuel respecto de una averiguación que él estuviera realizando, pero los agentes policiacos no debieran descartar esa posibilidad.

No parece, por lo demás (aun si el mencionado documento no tuviera el valor que los reporteros le atribuyeron) que la investigación tenga coherencia. A simple vista se observa que, por la importancia política de la víctima, y las probables implicaciones del homicidio, al menos tres corporaciones policiales están ocupadas, de la averiguación, (las judiciales del Distrito y de la República, y la Federal de Seguridad), amén de que se ha hecho intervenir en ella al despacho de consultores en esa materia encabezado por Miguel Nassar Haro, al parecer exculpado ya (no sabemos si judicialmente) de las acusaciones que se le hicieron acerca de tráfico de automóviles robados y otros delitos. La abundancia de organismos abocados al asunto se resiente, sin embargo, de una visible falta de coordinación entre las varias corporaciones, y hasta de una notoria rivalidad entre ellas, que las lleva a practicar pesquisas paralelas o redundantes (en el mejor de los casos) o a caminar sobre pistas que a los ojos de los observadores no parecen justificar la pérdida de tiempo que ello supone.

A cambio, no se procede como el sentido común indica que debería hacerse. Por ejemplo, ninguna de las tres personas que comieron con don Manuel el día de su muerte, y estuvieron con él hasta un par de horas antes de que fuera ultimado, han sido interrogadas. No se les ha preguntado sobre el talante del periodista en las horas finales de su vida, no se les ha interrogado acerca de los temas abordados en la conversación, no se ha sabido por ellos si don Manuel manifestó alguna preocupación especial. Es probable que la calidad de esas personas (dos altos funcionarios de la cancillería y un diputado federal) y la cercanía política y personal que tenían con don Manuel haga suponer a las agencias policiales que es innecesario hablar con ellas, porque de saber algo que tuviera valor espontáneamente lo hubieran comunicado. Pero uno espera que precisamente la pericia de los indagadores plante la interrogación capaces de hallar significación en lo que las mentes no adiestradas en afanes indagatorios no pueden apreciar nada.

El propio presidente De la Madrid dispuso que la investigación se realizará conforme a la ley, en clara consonancia con la necesidad pública de esclarecer el crimen. Estamos, por lo tanto, confiados en que la legalidad imperará y, sobre todo, en que aprecia la magnitud política del homicidio y se responderá a las expectativas surgidas entre los ciudadanos a causa de ese asesinato. Si experimentamos la necesidad, como seguramente lo harán otros periodistas, de señalar que hace ya un mes que ocurrió el terrible suceso, sin que sepamos lo que tenemos urgencia de saber, es para evitar que la falta de registro nos haga trivializar el crimen y que, reducida su importancia, lo echemos en el olvido.

Procederíamos de modo suicida si en tal desmemoria incurriésemos. No es exagerado decir que si no hay aclaración de este homicidio no sólo sufrirán quebranto las leyes penales que disponen sanciones para quienes privan de la vida a una persona, sino reglas más hondas de convivencia quedarán también cortadas de tajo. Tenemos obligación de mantenernos alerta, expresando una insistencia que puede resultar molesta, aunque busca no ser ofensiva ni agraviante para nadie, pero que tiene presente la utilidad social de que este crimen no quede sin castigo.